EE: AUDITORIA GUBERNAMENTAL

1er. Tema: Contabilidad Gubernamental

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. (fracc. IV Art. 4 LGCG)



MARCO LEGAL:

- Fracc. XXVIII del Art. 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC)
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes

MARCO LEGAL

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Según la LGCG, se entenderá como, la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

PRINCIPALES AGENTES QUE HAN INTERVENIDO EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

- Gobierno Federal
- Auditoría Superior de la Federación
- Poder Legislativo
- SHCP/Entidades Federativas
- Convención Nacional Hacendaria (CNH)
- Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) / Instituto
 Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- ASOFIS (Asociación de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental)
- IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos)
- CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación de Normas de Información Financiera
- Banco Mundial

POSTULADOS BÁSICOS

DE LA CONTABILIDAD

GUBERNAMENTAL



DEFINICIÓN

Los postulados básicos representan el marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la contabilidad gubernamental.

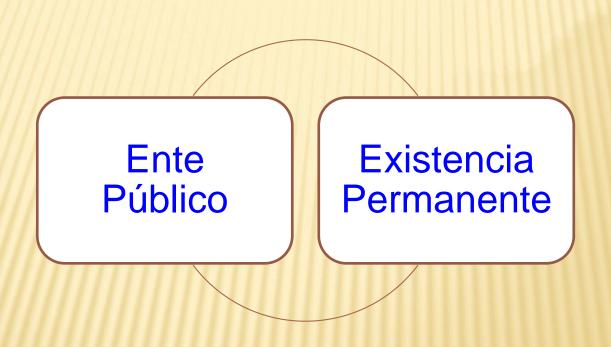
Objetivo

La aplicación y observancia de los Postulados en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones; así como, en la preparación de informes, hace posible obtener información que por sus características de oportunidad, confiabilidad y comparabilidad, resulta una verdadera base para la toma de decisiones.

Ámbito de aplicación

Todos los entes públicos.

Postulados que delimitan al ente y asumen su continuidad



Postulados que establecen los requisitos del Sistema



Postulados que establecen la Vinculación Financiera y Presupuestaria

Control Presupuestario

Postulados que fijan las bases para el reconocimiento contable de operaciones y



Postulados que Delimitan el Marco Jurídico Consustancial

Cumplimiento de Disposiciones Legales

Vigencia: a partir del ejercicio 2008

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Manual de Contabilidad tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, la homologacione de los financieras y propositivos programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres

existentes.

EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTA ESTRUCTURADO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- × Plan de cuentas
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Modelo de Asientos para el Registro Contable

Guías Contabilizado



